

CIRCULAR EXTERNA No. 005 DE 2016

FECHA : 12 de Abril de 2016
DE : Contralora Departamental
PARA : Sujetos de Control
ASUNTO : Reiteración cargue de información, al aplicativo SIA Observa

Por medio de la presente me permito reiterar la obligación que tienen los sujetos de control de rendir la información como lo venían haciendo (mes a mes) en el formato F-20.1 "Control a la Contratación", por intermedio del link <http://siaobserva.auditoria.gov.co> denominado SIA OBSERVA, dando cumplimiento a las directrices impartidas por la Auditoría General de la República y siendo consecuentes con la Resolución Orgánica No. 005 del 02 de Marzo de 2016, emitida por esa entidad.

Con el objetivo de lograr el perfeccionamiento del sistema de información, esta plataforma sufrió varias adecuaciones tecnológicas, logísticas y administrativas, las cuales se implementaron teniendo en cuenta las diferentes sugerencias que propusieron los sujetos de control.

Es de anotar que una vez revisada la base de datos del aplicativo SIA OBSERVA, se evidencia que son pocos los sujetos de control que vienen realizando el cargue de información de forma dinámica.

Se les recuerda que el hecho de rendir la información por fuera de los términos establecidos por el órgano de control, podrá ser susceptible de actuaciones administrativas.

Atentamente,


ADRIANA ESCOBAR GOMEZ
Contralora Departamental de Huila